



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 11 de marzo de 1971

Núm. 57

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Bole-
tín, el Bole-
tín Oficial dispondrán q
tumbre, donde permanecerá h

en el sitio de cos-
guiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-
tín, coleccionados ordena-
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 1.789

BUJARALUZ

Don Luis Baquer Aguiló ha solicitado del Ayuntamiento de esta villa la instalación de un depósito para almacenamiento de G. L. P., con un volumen de 520 kilogramos, al objeto de alimentar cocina, calentador y secadora de ropa del establecimiento restaurante "Español", del que es propietario, y que se halla sito en Bujaraloz, carretera de Madrid a Barcelona, kilómetro 390.

Por hallarse clasificada como instalación peligrosa en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se hace público para general conocimiento, pudiendo formular los que lo deseen los reparos que estimen oportunos durante el plazo de diez días, sin perjuicio de ser notificados personalmente los vecinos colindantes para su conocimiento.

Bujaraloz, 5 de marzo de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.784

CALCENA

Habiendo quedado desierta las dos subastas anunciadas en el mes de septiembre último, de los aprovechamientos del pinar de "Peña del Aguila", de este término municipal, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25, a las diez horas, se celebrará la tercera y última subasta, bajo las mismas condiciones y tipos de tasación que las

anteriores, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Calcena, 3 de marzo de 1971. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 1.719

MARIA DE HUERVA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de derechos y tasas por prestación de servicios de agua potable a domicilio para que los vecinos puedan presentar contra ella las reclamaciones que estimen pertinentes.

María de Huerva, 3 de marzo de 1971. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.769

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 32. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llo-

pis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1971. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 6 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelante, doña Juana Pardos Pardos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, en su propio derecho y como legal representante de sus hijos doña Gregoria, don José-María, doña Mercedes y don Joaquín Gómez Pardos, la que ha obtenido el beneficio legal de pobreza y en este concepto ha sido representada ante este Tribunal por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Carlos Ochoa Paraíso, y de otra, como demandada y apelada, la entidad "Mapfre", Mutua-
lidad de Seguros, domiciliada en Zaragoza, la que ha sido representada ante este Tribunal por el Procurador don Alejandro García Anadón, bajo la dirección del Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, siendo también demandado don Jesús Carcas Adiego, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Boquiñeni, el que por su incomparecencia fue declarado en rebeldía, sin que haya comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos; y es objeto de los presentes autos la reclamación de cantidad por accidente de tráfico.

Fallamos: Que desestimando el re-

curso debemos confirmar y confirmamos la sentencia que el señor Juez del Juzgado número 6 de esta ciudad dictó el 6 de noviembre pasado, cuya parte dispositiva se cita al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva. No hacemos expresa imposición en cuanto a las costas de esta segunda instancia. Y por la rebeldía del demandado que se dice, notifíquese la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio y remitido junto con los autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía e incomparecido en la apelación don Jesús Carcas Adiego, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 1.602

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial;

Por el presente edicto se hace saber: Que en esta Sección se tramita causa número 458 de 1966, procedente del Juzgado 2, por delito de tentativa de robo, contra Eutiquio Cano Serrano, en la que se ha dictado providencia, con fecha 26 de febrero de 1971, mandando se haga saber al referido penado que con fecha 25 de febrero se ha celebrado tercera subasta de los bienes que le habían sido embargados, en la que se ha ofrecido por un postor el precio de pesetas 400, que no cubren las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, por lo que en término de nueve días deberá pagar el importe de la tasación de costas o pre-

sentar persona que mejor la postura, bajo apercibimiento de ser adjudicados los bienes al postor citado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Presidente, Víctor Ruiz de la Cuesta. El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.566

YAGU MUNIESA (Fernando), de 20 años de edad, soltero, hijo de Benigno y de Visitación, profesión camarero, con último domicilio en Zaragoza (grupo Girón, 17, tercero derecha), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 138 de 1971, por el delito de hurto.

Núm. 1.744

CUENCA LACOR (Gonzalo), hijo de Ricardo y de Angeles, natural de Zuera, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en Francia (Audincour, 25), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.748

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en provi-

dencia de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de don José Lana Asín, mayor de edad, soltero, chofer y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales señor García Anadón, para litigar contra otros y los herederos desconocidos de don Manuel Díez Chércoles, se emplaza por medio de la presente a tales herederos desconocidos a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se sustanciará el expediente con el señor Abogado del Estado, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.771

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 del actual, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 337 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Ersa Zaragoza", S. A., contra don Claude Roger Guérin, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Visión-Son", de 19 pulgadas, con UHF y estabilizador, marca "Eurobell"; en 8.000 pesetas.
2. Un magnetófono "Bettor-Casette", MK-2; en 4.500 pesetas.
3. Un cuarto de estar compuesto de armario vitrina; mesa mural plegable; sofá de tres plazas; dos sillones; mesa

centro con armazón de metal dorado; en 10.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.749

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 133 de 1968, sobre imprudencia temeraria, contra Alfredo Giménez Giménez, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado procesado:

Un coche "Seat 1500", matrícula Z-44.452, que ha sido tasado en 35.000 pesetas.

Una finca urbana, parcela de terreno en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida de "Miraflores Viejo", que es parte de la número 74 del plano parcelario, de extensión superficial de 132 metros cuadrados y 85 centímetros. Linda: al Norte, resto de finca matriz; Sur, finca de Pedro Martínez Bartolomé; Este, camino y porción de terreno destinado a calle, y Oeste, porción destinada igualmente a calle; que ha sido tasada en 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.750

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 369 de 1970, a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador señor Escudero Molins, contra doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos desco-

nocidos de don Teófilo Delgado Gayoso, se hace saber a dichos demandados la sentencia dictada en dicho procedimiento, y que dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1971. — El señor don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molins y defendido por el Letrado don Gumersindo Claramunt, contra doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos de don Teófilo Delgado Gayoso, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y vistos, además del citado, los artículos 1.462 y 1.474 de la propia Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos desconocidos de don Teófilo Delgado Gayoso, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco Zaragozano", S. A., de la cantidad de 971.795'11 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez". (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a dichos demandados doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos desconocidos de don Teófilo Delgado Gayoso, con inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Juan Bagueña.

Núm. 1.772

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la ejecutoria de las diligencias preparatorias número 60 de 1969, seguidas por una falta de daños por imprudencia contra Francisco-Javier Inés Lafuente, se ha acordado sacar en primera subasta para la efectividad de la indemnización fijada en las mismas, de 10.000 pesetas, los siguientes bienes embargados y de la propiedad de dicho condenado:

Una motocicleta marca "MV", matrícula Z-29.513; valorada en pesetas 7.000.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril de 1971, a las once horas. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes subastados, debiendo consignarse el 10 por 100 de dicha valoración para tomar parte en la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.773

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecutoria de diligencias preparatorias 27 de 1970, seguidas por una falta contra las personas, contra José García Garza, se ha acordado sacar en primera subasta para la efectividad de las costas originadas en la misma, por valor de 3.291 pesetas, los siguientes bienes embargados y de la propiedad de dicho condenado:

Una escopeta de dos caños, calibre doce milímetros, con funda, valorada en 3.500 pesetas.

Treinta y ocho cartuchos cargados; valorados en 150 pesetas.

Una canana; valorada en 800 pesetas.

Lo que hace un total de 4.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril de 1971, a las once horas. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes subastados, debiendo consignarse el 10 por 100 de dicha valoración para tomar parte en la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.701

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán,

en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 175 de 1970, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Metalúrgica de Santa Ana", S. A., contra Felipe Oruj Fanlo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo en la partida de "Sierra Alta", de 68 áreas 41 centiáreas; linda: Norte, Jesús Erdocián Martínez; Sur, Crescencio Castro Oruj; Este, Cándida Erdocián, y Oeste, Estefanía Sanz. Tasada en 96.000 pesetas.

2. Campo en la partida de "Malpaso", de 1 hectárea 2 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, Jenaro Castro Soteras; Sur, Cecilia Almárcgui; Este, José Erdocián, y Oeste, camino de Malpaso. Tasada en 110.000 pesetas.

3. Campo en "Fornos", de 21 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Josefa Albar; Sur, camino; Este, canal de las Bardenas, y Oeste, Alejandro Sánchez. Tasada en pesetas 30.000.

4. Campo en "Catalán", de 96 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, camino y Jesús Arbués; Sur, Patricio Campos, viuda de Antonio Bueno; Este, Leoncio e Hilario Machín, y Oeste, Jesús Arbués. Tasada pericialmente en 95.000 pesetas.

5. Campo en "Gripio", de cabida 21 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, camino de las Bardenas; Sur, Milagros Mayarte; Este, Vicente Oruj, y Oeste, Jesús Arbués Lacadena. Tasada en 31.000 pesetas.

6. Campo en "El Cementerio", de 18 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Expectación Martínez Fanlo; Este, Ruperta Castro, y Oeste, Perseverando Arcéz. Tasada en 28.000 pesetas.

7. Campo en "Berdiaque", de 4 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento de Castiliscar, corraliza del pueblo; Sur, Máxima Aibar; Este y Oeste, Agustín Sanz. Valorada en 10.000 pesetas.

8. Campo en "Fornos", de cabida 21 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Perseverando Arcéz; Sur y Este, Nicolás Pérez,

y Oeste, canal de las Bardenas. Tasada en 29.000 pesetas.

9. Campo en "Berdiaque", de 5 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, Máxima Aibar; Sur, camino; Este y Oeste, Agustín Sanz. Tasada pericialmente en 12.000 pesetas.

Todas las fincas descritas están situadas en término municipal de Castiliscar.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.702

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 453 de 1970, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra Santiago Fraile y esposa, doña Valentina Laborda, y otros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat 850", matrícula Z-88.003; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.770

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 48 de 1971 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Andrés Laso Adriá, contra don

Valentin Ayala Delgado, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante y en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán, pertenecientes al referido deudor:

Un mostrador de 265 metros, de formica y acero inoxidable; en pesetas 70.000.

Una cafetera de tres brazos y un molino "Cimbali"; en 40.000 pesetas.

Dos registradoras "Hugin"; en pesetas 40.000.

Dos frigoríficos botelleros con dos grupos compresores; en 40.000 pesetas.

Un armario carnicero, de madera, con dos puertas pequeñas y una grande para la cámara, con grupo compresor; en 25.000 pesetas.

Un frigorífico de acero inoxidable "Cadi"; en 20.000 pesetas.

Tres ventiladores "Ventoltécnica"; en 20.000 pesetas.

Una cocina "Telsa", de dos fuegos, horno y plancha freidora; en pesetas 23.000.

Una cocina "Telsa", con cuatro fuegos y horno a gas; en 20.000 pesetas.

Una plancha freidora "Telsa", C-24; en 10.000 pesetas.

Una balanza "Mobba", de 8 kilos; en 4.000 pesetas.

Una mesa "Ayuda", de madera; en 1.000 pesetas.

Vajilla diversa; en 35.000 pesetas.

Una lavavasos instalado en mostrador; en 5.000 pesetas.

Tres fregaderos instalados en mostrador; en 30.000 pesetas.

Una fregadora instalada en cocina; en 5.000 pesetas.

Instalación eléctrica para corriente industrial y alumbrado; en 19.000 pesetas.

Cinco cuadros para aparatos frigoríficos, un cuadro extracción de humos; en 10.000 pesetas.

Cuarenta y ocho mesas estructura metálica y mármol y doscientas sillas metálicas; en 30.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local, destinado a bar, en la calle Graus, núm. 38, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de los corrientes, a las once horas, siendo requisito indispensable para poder participar en ella: que los licitadores exhiban su documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran,

cuando menos, los dos tercios del valor referido, pudiendo aprobarse el remate con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.751

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 356 de 1967, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Aliaga García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Philips", de 19 pulgadas, con elevador; tasada en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (grupo Alférez Rojas, número 11, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.752

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 327 de 1970, instado por "Azulejos Monzó", S. A., representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Serrano,

se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador; tasada en 5.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser marca "Alfa"; tasada en 2.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (domiciliado en Gil Morlanes, número 20, cuarto derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.774

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 354 de 1970, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García, contra don José Herrero Berna, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 35, correspondiente al día 13 de febrero de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de abril, a las doce horas,

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.703

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 485 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Valentín Hernández Ayuso, vecino de Regumiel de la Sierra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta de los bienes siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula de EU-113.921; valorado en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 del actual, a las doce treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo anteriormente reseñado se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.704

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 672 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Aljama, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José Reula Garcés, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor que comprende mesa plegable de dos hojas, seis sillas tapizadas en terciopelo con respaldo de rejilla, mesa centro de las de fantasía con tablero de cristal circular y pata tipo columna; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 200 litros; en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Refrey", eléctrica, automática, con mueble incorporado; valorada en 10.000 pesetas.

Una lámpara de comedor de seis brazos, en bronce; en 1.000 pesetas.

Una mesita de madera tipo renacimiento y dos sillas a juego; valoradas en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Zumalacáregui, número 44.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.775

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 762 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Serrano Pablo, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Simca 1000", matrícula Z-68.734; valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo anteriormente reseñado se encuentra depositado en el domicilio del demandado (calle Heraldo de Aragón, 48), en esta ciudad.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.776

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 388 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco García-Gutiérrez Ravé, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Portos Merino, vecino de Zamora, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, a que se refiere el edicto número 768, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 31, de fecha 9 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes, se encuentran en depósito en poder del demandado, en Zamora (calle San Andrés, número 22).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.777

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 416 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco García-Gutiérrez Ravé, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Restaurante Bar Janu", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, a que se refiere el edicto número 769, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 31, de fecha 9 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado

el día 15 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en depósito en poder del demandado, en Barcelona (calle Muntaner, número 131).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.705

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 64 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ignacio García Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de abril y hora de las diez cincuenta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.706

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 235 de 1969, que se tramita a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra M. Anadón, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Aspes", de 23 pulgadas; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico "Aitona", de 170 litros; en 2.000 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los

licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.707

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 470 de 1967, que se tramita a instancia de don Miguel Cerdá Enseñat, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra "Bolsos Lady", he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Tres trajes de señora, en piel ante, de distintos colores y tallas; en 12.000 pesetas.

Dos chaquetones de señora, de tres cuartos, en piel; en 5.000 pesetas.

Una estantería de formica, formando cuatro escalones, con seis cajones y armario empotrado, con tres puertas de cristales; en 7.000 pesetas.

Un mostrador formado por un mueble estilo castellano llamado consola, con dos puertas y cajón superior; en 4.000 pesetas.

Los derechos de traspaso de un local sito en plaza del Rastrillo, núm. 3, cuarto, de la ciudad de Palma de Mallorca, dedicado a venta y exposición; en 10.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El término es de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.753

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 131 de 1970, que se tramita a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Julián García Fernández, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Un camión "Barreiros", HU-22.110; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.778

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil que se tramita a instancia de don Bienvenido Gil Bueno, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Juan-Manuel Aznar, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser número 6925-369; en 2.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Singer", número F8551697; en 7.500 pesetas.

Dos confortables tapizados en tela color amarillo a rayas; en 800 pesetas.

Total, 10.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad,

sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.708

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 664 de 1970, instado por "Coafisa", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio Peralta Ferrer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno de "Rodríguez Bernaola", de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico. Valorado en 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (plaza de las Tenerías, núm. 5, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.779

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 448 de 1969, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Gómez Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de 280 litros. Valorado en 10.000 pesetas.

2.º Un armario librería-bar, de unos 2 x 2 metros, con diversos departamentos. Valorado en 4.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (plaza Ecce Homo, 7, tercero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.733

SINDICATO DE RIEGOS DE LAS ACEQUIAS MEZALFOCAR, PLANO Y LAS CANALES DE CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo que establecen las Ordenanzas de la Comunidad se celebrará Junta general el día 28 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la que se tomarán acuerdos con los asistentes a la misma, sobre los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas de los tres términos correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Señalamiento de las cuotas a girar por alfarde en el año actual de 1971.

3.º Señalamiento de cuotas a los propietarios por piscinas, industrias u otros usos, rogando encarecidamente la asistencia a todos los que tengan establecidas industrias o viviendas con piscinas o gocen de otros aprovechamientos de los Sindicatos de Riegos, a fin de que acepten o renuncien a los disfrutes del mismo, bien entendido que la falta de asistencia se entenderá

que están conformes con las cuotas que se les asignen por los servicios que se les presten.

4.º Renovación de Juntas en las acequias de Las Canales y Mezalfocar.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los interesados en dichos términos, rogando su asistencia.

Cuarte de Huerva, 4 de marzo de 1971. El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.766

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 299, expedido por la oficina de Alagón, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.762

NOTARIA DE DON MANUEL-MARIA RUEDA LAMAÑA, DE CALATAYUD

Don Manuel-María Rueda Lamana, Notario de Calatayud;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de la Comunidad de Regantes, en formación, de Mara he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho a los siguientes aprovechamientos de aguas en término municipal de Mara, adquiridos por prescripción:

1. Uno, denominado "Azud de la Carrera", sito en el paraje de "Las Cabezas", con un caudal de unos 7 litros por segundo, según las épocas, para el riego de tierras, que suman una total extensión de 6 hectáreas 39 áreas 35 cen-

tiáreas, cuyas aguas se derivan del río Perejiles.

2. Otro, denominado "Azud de Juanvieja o Santa Brígida", cuyas aguas se derivan del río Perejiles, con un caudal de unos 7 litros por segundo, según las épocas, para el riego de fincas, que suman una extensión de 9 hectáreas 96 áreas 23 centiáreas.

3. Y otro, denominado "Azud de Riohondo", cuyas aguas se derivan del río Perejiles, con un caudal de unos 7 litros por segundo, según las épocas, para el riego de fincas, que suman una extensión de unas 75 hectáreas 7 áreas 90 centiáreas.

Dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho a los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del art. 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Calatayud, 1.º de marzo de 1971. — El Notario, Manuel-María Rueda.

Núm. 1.732

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

La Dirección del Canal, en ejecución de acuerdo de su Muy Ilustre Junta Administrativa, ha resuelto convocar nuevo concurso para la cesión a canon del aprovechamiento de 831'62 metros cuadrados de terreno situado en la margen izquierda, kilómetros 84'048 y 84'087, y de la parte de obra antigua allí existente, al pie del cabezo de Buenavista, paraje denominado "Chalet Buenavista".

El pliego de bases para el concurso se halla de manifiesto en las oficinas centrales del Canal (avenida de América, número 1) y en ese mismo domicilio podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del miércoles día 31 de marzo de 1971.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 1 de marzo de 1971. — El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones